

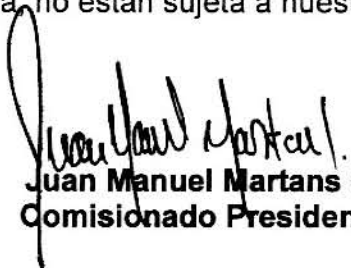


Comisión Nacional de Valores
República de Panamá

COMUNICADO PÚBLICO

La Comisión Nacional de Valores (en adelante CNV), en virtud de la atribución que le confiere la Ley para fomentar y fortalecer las condiciones propicias para el desarrollo del mercado de valores en la República de Panamá y con el propósito de salvaguardar la integridad y estabilidad del mismo, en cumplimiento de la normativa contenida en el Decreto Ley 1 del 8 de julio de 1999 y sus Acuerdos, reitera a la ciudadanía lo siguiente:

1. Que las sociedades GRUPO INVERSIONES INTELIGENTES ó DIVERSITY MARKETING GLOBAL (DMG), S.A. y AMAZING ASSETS INC., constituidas y/o domiciliadas en la República de Panamá, bajo las fichas número 587721 y 534477 respectivamente, no son, ni han sido titulares de licencias expedidas por la CNV y no cuentan con autorización de la CNV para llevar a cabo negocios de intermediación de valores o de inversión en o desde Panamá dentro del marco regulatorio que consagra el Decreto Ley 1 del 8 de julio de 1999 que regula el mercado de valores de Panamá.
2. En consecuencia, las actividades que realicen estas sociedades no están sujetas a la fiscalización, regulación ni supervisión de la CNV y por lo cual no puede avalar ni garantizar el desempeño de sus operaciones, las cuales, se reitera, no están sujeta a nuestra regulación.


Juan Manuel Martans S.
Comisionado Presidente

Panamá, 18 de noviembre de 2008.